Cabildo

En martes veynte e cinco dias del mes de hebrero de mill e quinientos e quarenta e cinco años fueron ayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte de la cibdad los muy magnificos señores [illegible] el licenciado Francisco de Molina [illegible] en la dicha cibdad / e don [illegible] de [illegible] Luys de Cavallos [illegible] / e Antonio [illegible] e Hernando de [illegible] / Luis Pacheco de [illegible] / e [illegible] Lopez de [illegible].

Regidores / Pablo de Cayllon mayordomo [illegible] Davalos e Francisco [illegible] de Vivone [illegible] Salad

sobre el pescado / del pescado — En el dicho cabildo se platico por los dichos señores sobre la falta que ay de pescado [illegible] esta cibdad [illegible] por la [illegible] de [illegible] el dicho pescado [illegible] para que la cibdad sea proveyda [illegible] todas las [illegible] [illegible] esta cibdad [illegible] el [illegible] [illegible] pescado [illegible] publicamente [illegible] el pescado / [illegible]

[illegible] — [illegible] Pareja [illegible] Costantin [illegible] [illegible]

Gil — [illegible] de la [illegible] maestre [illegible] [illegible] de la dehesa.

Gil — [illegible] Leonal [illegible] de la dehesa.